



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
004/2022

“EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS”

- DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS -

San Luis Potosí, S.L.P. a los 08 ocho días del mes de septiembre de 2022, dos mil veintidós, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **004/2022**, relativo a la compra de “**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS**”, solicitado por diversas entidades y dependencias; de nueve proveedores a los que se les invitó: **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., MICROCENTRO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ, SCRIPT TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V., DANIEL HAZAEL MARTÍNEZ RIVERA, VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ**, presentaron propuestas únicamente **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ, SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ y EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** Los proveedores **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ, SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ y EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contenían la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procedió a la apertura de las propuestas legales-administrativas: El proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ** entregó la documentación completa, la

información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas: El proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ** no entregó la documentación completa, dado que no adjuntó los numerales 3, 4, 5 y 7 del punto **"5.2.1 SOBRE N° Dos Propuesta Técnica"** de la Convocatoria. Los que se transcriben:

3. *"Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.*

a. *Garantía por el periodo de 3 años para todas las partidas.*

4. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*

5. *Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2021), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.*

7. *Fotocopia del Acta de Dudas y Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

La información se aceptó para análisis y revisión detallados.

El proveedor **SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ** no entregó la documentación completa, dado que, si bien adjuntó los documentos requeridos, respecto del numeral 2 del **"5.2.1 SOBRE N° Dos Propuesta Técnica"** de la Convocatoria; el cual que se transcribe:

2. *"Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catalogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los bienes ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida."*

Dicho documento no fue firmado por la Representante Legal; como se requirió en el segundo párrafo del **“APARTADO 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS”** de la Convocatoria, que se reproduce a continuación:

“En cada sobre, la documentación deberá colocarse en el orden señalado en los puntos de estas bases, en forma completa y firmada por el apoderado o representante legal en todas sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras y foliadas en forma consecutiva de manera visible en todas sus hojas, no implicando esto último, que su incumplimiento sea motivo de descalificación. Además, cada una de las hojas deberá firmarse por el apoderado o representante legal y anexar la dirección de correo electrónico del licitante.”

La información se aceptó para análisis y revisión detallados.

El proveedor **EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados.

La descripción técnica fue enviada para su revisión y valoración a los usuarios correspondientes a las diversas Entidades Académicas solicitantes.

Se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ, SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ y EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**; cuyos montos se leyeron en voz alta y se asentaron en cuadro comparativo que se anexó al Acta de Apertura.

Con fechas 05 de septiembre de 2022, se recibieron Dictámenes Técnicos signados por Dr. Moisés R. Vallejo Pérez de la Coordinación para la Innovación de Ciencia y Tecnología (CIACyT).

Con fecha 7 de septiembre de 2022, se recibió Dictamen Técnico signado por ISC Antonio Zapata Silva, de la Facultad del Hábitat.

Con fecha 2 de septiembre de 2022, se recibió Dictamen Técnico signado por el C.P. Juan Osiel Noyola Velázquez del Departamento Físico Matemáticas.

Con fecha 05 de septiembre de 2022, se recibió Dictamen Técnico signado por El M.I. Aurelio Hernández Rodríguez, Jefe del Área Mecánica y Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería.

Con fecha 5 de septiembre de 2022, se recibió dictamen signado por el Lic. Francisco Javier Hernández Acevedo, Administrador de la Facultad de Ciencias Químicas.

De lo arriba transcrito **una vez evaluada la documentación recibida**, se determina que:

En relación a la propuesta técnica del proveedor **FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ**, **no cumple debido a que no entregó los siguientes documentos:**

los numerales 3, 4, 5 y 7 del punto **"5.2.1 SOBRE N° Dos Propuesta Técnica"** de la **Convocatoria**. Los que se transcriben:

6. *"Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.*

b. Garantía por el periodo de 3 años para todas las partidas.

7. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*

8. *Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2021), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.*

8. *Fotocopia del Acta de Dudas y Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

Con motivo de la omisión de la documentación que ha quedado señalada en los párrafos que anteceden y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases, Segundo Párrafo **"CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN"**. *"Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones."* El proveedor **FRANCISCO ALBERTO GALINDO HERNÁNDEZ** queda **descalificado del presente procedimiento**.

En otro orden de ideas; respecto a la propuesta técnica del proveedor **SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ**, **no cumple**, dado que, si bien adjuntó los documentos requeridos, respecto del numeral 2 del **"5.2.1 SOBRE N° Dos Propuesta Técnica"** de la **Convocatoria**; el cual que se transcribe:

2. *"Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catalogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los bienes ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida."*

Dicho documento no fue firmado por la Representante Legal; como se requirió en el segundo párrafo del **“APARTADO 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS”** de la Convocatoria, que se reproduce a continuación:

“En cada sobre, la documentación deberá colocarse en el orden señalado en los puntos de estas bases, en forma completa y firmada por el apoderado o representante legal en todas sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras y foliadas en forma consecutiva de manera visible en todas sus hojas, no implicando esto último, que su incumplimiento sea motivo de descalificación. Además, cada una de las hojas deberá firmarse por el apoderado o representante legal y anexar la dirección de correo electrónico del licitante.”

Motivo por el cual, y con fundamento en el quinto párrafo del **“APARTADO 8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.”** De la Convocatoria; que textualmente dispone:

- *“Si la proposición presentada no es firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.”*

El proveedor **SONIA ROCÍO LÓPEZ MARTÍNEZ** queda descalificado del presente procedimiento.

En otro tenor; en referencia a la propuesta para la partida 12 de la empresa **EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**, si bien presentó oferta técnica, no presentó oferta económica, motivo por el cual, y con fundamento en el párrafo segundo del **“APARTADO 8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN”** que se transcribe:

- *“Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones.”*

Queda descalificado únicamente de la partida 12 del presente procedimiento

Referente a la propuesta para la partida 12 del proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** dado que no es el modelo que se especificó; *“ASC cotizó el modelo 4700i. y se está solicitando el modelo C450i.”*

Motivo por el cual, y con fundamento en el párrafo segundo del **“APARTADO 8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN”** que se transcribe:

- *“Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones.”*

Queda descalificado únicamente de la partida 12 del presente procedimiento

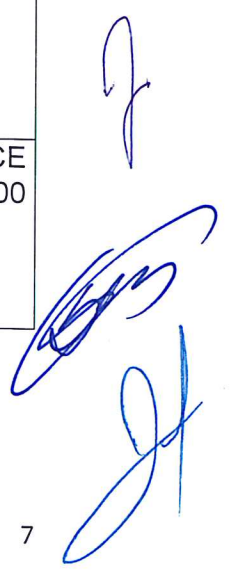
Por otra parte; con motivo de los dictámenes técnicos arriba citados. Y con fundamento en el numeral 1 del **APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; que se transcribe

1. *Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aplicará el método de evaluación binario.*

Es decir, debido a que cumplen con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y, es procedente adjudicar los contratos de la siguiente manera:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$57,304.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
3	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
4	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.


6	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
7	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$21,450.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
8	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$22,040.00 (VEINTIDOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	\$4,060.00 (CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
11	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
12	DESIERTA	
13	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	\$113,008.42 (CIENTO TRECE MIL OCHO PESOS 42/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



14	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
----	-------------------------------------	--

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.


LIC. OMAR LEOPOLDO GUAJARDO MENCHACA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
GENERAL.


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL.